

VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 158

JUNTA VECINAL DE RIOVALDEIGUÑA

CVE-2024-6724 *Anuncio de enajenación, mediante subasta, del aprovechamiento forestal maderable del Monte de Utilidad Pública (Catálogo de Utilidad Pública), 350 Rodil y Bustantigua, para 2024.*

Los pliegos pueden ser consultados en el Ayuntamiento de Arenas de Iguña de lunes a viernes, en horario 09:00 horas a 14:00 horas, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos durante los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, que se tramitará conforme a las siguientes condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

La enajenación del aprovechamiento forestal maderable incluido en el Plan de Aprovechamientos del Monte de C.U.P. número 350, denominado "RODIL Y BUSTANTIGUA", para el año 2024, y cuyos datos son:

Cosa Cierta: Parcela de pino delimitada en el terreno.

Cuantía: MADERAS (mc): 4.014,00.

Precio base: 100.350,00 €.

Lugar: Los Llares.

Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación definitiva.

2. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

3. TIPO BASE DE LICITACIÓN MEJORABLE AL ALZA.

Precio base: 100.350,00 €.

Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

4. GARANTÍA.

Provisional: Los licitadores deberán constituir una fianza de 3.000,00 € en el momento de presentación de oferta económica.

5. GASTOS.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios que procedan, así como el porcentaje de IVA aplicable al precio de adjudicación.

CVE-2024-6724

VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 158

6. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Arenas de Iguña en horario de 09:00 h a 14:00 h durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día de la presentación de plicas fuera sábado, domingo o festivo, se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil.

7. PROPOSICIONES.

Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL APROVECHAMIENTO FORESTAL AÑO 2024, MUP 350, RODIL Y BUSTANTIGUA.

Este sobre contendrá a su vez dos sobres: A y B.

Sobre A denominado: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" y contendrá los siguientes documentos:

— Fotocopia del DNI o en su caso documentos que acrediten la personalidad jurídica o su representación.

— Documento de aval o fianza.

— Certificado de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. El adjudicatario propuesto por la mesa de contratación, en el plazo de diez días hábiles, deberá presentar certificaciones, expedidas por los correspondientes organismos.

Sobre B denominado "OFERTA ECONÓMICA", con el siguiente modelo:

Don___, con domicilio en___ Y DNI___, en nombre propio (o en representación de___, como acredita por___) enterado de la convocatoria de aprovechamiento forestal anunciado en el Boletín Oficial de Cantabria nº___, de fecha___, ofrece la cantidad de___ euros (en letra y número, ajustándose a los pliegos de condiciones técnico y económico-administrativo, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

8. APERTURA DE PROPOSICIONES.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en las Antiguas Escuelas de San Cristóbal, a las 20:00 h horas del primer viernes hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

9. OTRAS INFORMACIONES.

Según el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas.

San Cristóbal, 8 de agosto de 2024.

La presidenta,

M^a Pilar Pelayo Vélez.

2024/6724

CVE-2024-6724